



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro del proceso de la referencia la Dirección Seccional de Cartagena publicó el Edicto Emplazatorio en fecha diferente a la ordenada. Sírvase proveer.

JORGE MARÍN ANGUILA

**JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO**



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

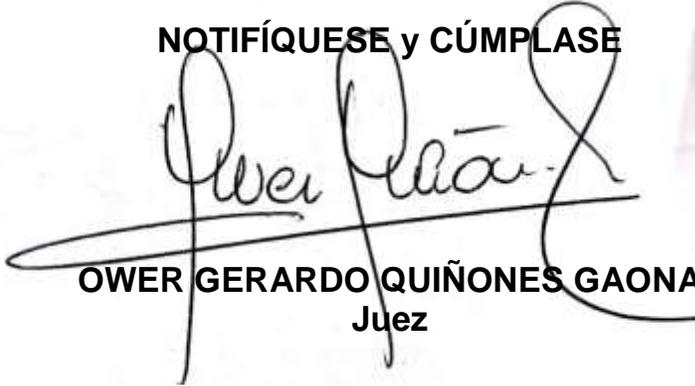
Radicado	0800131200012019-00026-00 (Fiscalía Rad 13732 E.D.)
Accionante	Fiscalía 1ª delegada ante el Tribunal de Bogotá
Afectado (a)	ENITH REINA RAMOS y otros
Decisión	Auto deja sin Efectos Edicto Emplazatorio
Fecha	13/Oct/2020

Visto el anterior informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la notificación e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena publicó el Edicto Emplazatorio en fecha diferente a la ordena, esto es del 28 de septiembre de 2020 al 02 de octubre del mismo año, situación que afecta la validez de dicha publicación, por lo que se procederá dejarlo sin efectos y en consecuencia se ordena por secretaría se realice nuevamente la notificación por edicto de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, oficiando a las Direcciones Seccionales de Administración judicial donde se encuentran los bienes,



esto, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

538971abbead03d7ce2290cb863c15226c446092ccd75abc718ccb5dc072
41a8

Documento generado en 19/10/2020 08:43:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>